

*Naciones Unidas*  
**ASAMBLEA  
GENERAL**



CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales\**

SEGUNDA COMISION  
43a. sesión  
celebrada el  
lunes 21 de noviembre de 1988  
a las 15.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 43a. SESION

Presidente: Sr. NAVAJAS MOGRO (Bolivia)

SUMARIO

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (continuación)

b) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)

f) TENDENCIAS A LARGO PLAZO DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

TEMA 85 DEL PROGRAMA: CAPACITACION E INVESTIGACIONES (continuación)

a) INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA FORMACION PROFESIONAL E  
INVESTIGACIONES (continuación)

TEMA 86 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE  
(continuación)

b) PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA (continuación)

\* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.2/43/SR.43  
29 de noviembre de 1988  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

Proyecto de decisión A/C.2/43/L.58

1. El Sr. ELGHOUAYEL (Túnez), hablando en nombre del Grupo de los 77, dice que el proyecto de resolución complementa la petición del Grupo de que el Presidente de la Segunda Comisión reúna las opiniones de las otras Comisiones Principales sobre la resolución 1988/63 del Consejo Económico y Social. Sin embargo, dado que se dispone de poco tiempo hasta el final del cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, el Grupo de los 77 propone que se remita al cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea el examen de la resolución 1988/63 del Consejo Económico y Social.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL  
(continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/43/L.50

2. El Sr. WORONIECKI (Polonia) dice que el proyecto de resolución que se presenta tiene por objeto continuar los esfuerzos ya emprendidos para el fomento de la confianza en las relaciones económicas internacionales y destacar la necesidad de encarar conjuntamente las tareas cruciales con que se enfrenta la economía mundial, en particular en los países en desarrollo.

3. Como consecuencia de la creciente interdependencia de la economía mundial, los resultados económicos de los países en desarrollo influyen cada vez más en la coyuntura internacional, que tiene, a su vez, gran importancia para el desarrollo y el crecimiento económico de esos países. En el proyecto de resolución presentado por Polonia se pide, pues, que se redoblen los esfuerzos por acrecentar la confianza, promover la búsqueda de enfoques comunes y reconocer el papel que han de desempeñar las Naciones Unidas en el establecimiento de relaciones económicas internacionales más fiables y previsibles.

b) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/43/L.52

4. El Sr. SERRANO CALDERA (Nicaragua), presentando el proyecto de resolución en nombre de sus patrocinadores, a los que se ha sumado la Jamahiriya Árabe Libia, dice que el texto del proyecto es conciso y claro y se inspira en resoluciones que ha aprobado la Asamblea General desde su cuadragésimo período de sesiones.

5. El embargo comercial contra Nicaragua es arbitrario e injusto y responde a fines políticos. Contraviene los principios fundamentales de las relaciones internacionales enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y otros principios importantes que rigen las relaciones económicas entre los Estados. Es además ilegal por violar el Tratado de

(Sr. Serrano Caldera, Nicaragua)

amistad, de comercio y de navegación firmado por los Estados Unidos y Nicaragua en 1956, como reconoció la Corte Internacional de Justicia en su fallo del 27 de junio de 1986.

6. Los Estados Unidos no sólo no han levantado el embargo, en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General, sino que el 9 de noviembre de 1988 lo prorrogaron por seis meses. Ese embargo ha tenido graves repercusiones en todos los sectores de la economía de Nicaragua, en particular en el sector exterior, según se indica en el informe del Secretario General (A/43/612), y ha agravado los problemas económicos creados por el paso del ciclón Joan. La actitud del Gobierno de los Estados Unidos se opone a los esfuerzos políticos y diplomáticos de los países de Centroamérica por encontrar una solución pacífica a los conflictos y contradicciones de la región, así como al espíritu de conciliación de que los Estados están dando prueba actualmente para tratar de resolver la mayor parte de los conflictos del planeta, y a la comprensión que ha caracterizado la labor de la Asamblea General. Cabe esperar que el próximo Gobierno de los Estados Unidos manifieste una actitud más comprensiva y pragmática, ponga fin a una política irracional y, por lo tanto, condenada al fracaso, y evite así a la Segunda Comisión tener que volver a examinar esa cuestión durante el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

7. El Sr. TYSON (Estados Unidos de América) dice que el proyecto de resolución A/C.2/43/L.52 no debería haberse presentado a la Segunda Comisión, ya que existen otros órganos más competentes para examinar ese tipo de cuestiones. En cuanto al régimen sandinista, debería reconsiderar las leyes y reglamentos que ha promulgado recientemente contra las importaciones procedentes de los Estados Unidos.

Proyecto de resolución A/C.2/43/L.53

8. El Sr. ELGHOUAYEL (Túnez), presentando en nombre del Grupo de los 77 el proyecto de resolución, dice que éste se refiere esencialmente a una cuestión de procedimiento y que espera que la Asamblea General pueda aprobarlo por consenso.

Proyecto de resolución A/C.2/43/L.54

9. El Sr. ELGHOUAYEL (Túnez), hablando en nombre del Grupo de los 77, dice que el proyecto presentado trata principalmente de la organización de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, e insiste en la necesidad de mejorar y reforzar la coordinación entre los diversos órganos, organismos e instituciones interesados.

10. En lo que se refiere más concretamente a la redacción del proyecto, convendría quizás modificar el comienzo del párrafo 4 para respetar la jerarquía existente en la Secretaría.

Proyecto de resolución A/C.2/43/L.55

11. El Sr. ELGHOUAYEL (Túnez), presentando el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77, dice que, puesto que los Estados Miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo son prácticamente los mismos que los de la Asamblea General, se trata

/...

(Sr. Elghouayel, Túnez)

simplemente de someter a la atención del órgano supremo de las Naciones Unidas el informe de la Junta. Espera, pues, que el proyecto de resolución pueda aprobarse por consenso.

Proyecto de resolución A/C.2/43/L.57

12. El Sr. ELGHOUAYEL (Túnez), hablando en nombre del Grupo de los 77, dice que ese proyecto de resolución se presenta teniendo en cuenta la gravedad de las dificultades que atraviesan los países insulares, en particular los afectados por los factores expuestos en el cuarto párrafo del preámbulo y en el párrafo 5 de la parte dispositiva.

13. El orador propone que en el inciso h) del cuarto párrafo del preámbulo se supriman las palabras "la fuga de cerebros", que figuran entre paréntesis, y que se modifique la redacción del párrafo 5 de la parte dispositiva para que concluya con las palabras "organizaciones e instituciones de desarrollo y de financiamiento sostenidos que".

f) TENDENCIAS A LARGO PLAZO DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/43/L.51

14. El Sr. WORONIECKI (Polonia) dice que el examen por las Naciones Unidas de las tendencias a largo plazo en materia económica y social podría resultar muy útil para los encargados de la adopción de decisiones y los participantes en el diálogo internacional sobre las cuestiones sociales y económicas y ayudarlos a escoger las soluciones más adecuadas, facilitando así una acción multilateral en relación con los graves problemas actuales y las importantes tareas que plantea el futuro.

15. La delegación de Polonia espera que la Asamblea General pida a la Secretaría que actualice la información disponible realizando cada cinco años nuevas evaluaciones de las tendencias económicas y sociales y preparando en los intervalos los estudios concretos sobre esferas de interés común. Esos trabajos constituirán un complemento útil de los informes anuales de organismos tales como la UNCTAD, el FMI, el Banco Mundial y el GATT. La delegación de Polonia confía en que la Segunda Comisión podrá llegar a un acuerdo sobre las modalidades y la orientación de las actividades de las Naciones Unidas en esa esfera con el fin de mejorar conjuntamente las perspectivas económicas y sociales.

Proyecto de resolución A/C.2/43/L.56

16. El Sr. ELGHOUAYEL (Túnez), hablando en nombre del Grupo de los 77, dice que el proyecto de resolución trata de un tema de actualidad, dado el deterioro de la situación económica de los países en desarrollo y el dramático descenso de su nivel de vida como consecuencia de la aplicación por esos países de programas de ajuste estructural. Es indispensable que la comunidad internacional tome conciencia de la gravedad de la situación y, sobre todo, de que el único medio de eliminar prontamente la pobreza es la reactivación del crecimiento y del desarrollo de los países en desarrollo.

TEMA 85 DEL PROGRAMA: CAPACITACION E INVESTIGACIONES (continuación)

- a) INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONES (continuación)

Proyecto de resolución titulado "Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones" (A/C.2/43/L.65)

17. El Sr. OTOBO (Nigeria), Vicepresidente de la Comisión, presenta el proyecto de resolución A/C.2/43/L.65, que se ha preparado sobre la base de consultas officiosas, y recomienda su aprobación por consenso.

18. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/43/L.65.

TEMA 86 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/43/L.59

19. El Sr. ELGHOUAYEL (Túnez), hablando en nombre del Grupo de los 77, dice que ese proyecto de resolución, que trata de una cuestión de procedimiento, tiene por objeto simplemente actualizar la situación en ese sector, teniendo en cuenta la aprobación por el Consejo Económico y Social de su resolución 1988/51. Espera que pueda aprobarse por consenso.

- b) PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA (continuación)

Proyecto de resolución titulado "Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo del Líbano (A/C.2/43/L.45)

20. El PRESIDENTE anuncia que Madagascar se ha sumado a los copatrocinadores del proyecto de resolución en examen.

21. El Sr. FERNANDEZ (Filipinas) Vicepresidente, presenta, para que se apruebe por consenso, el proyecto de resolución A/C.2/43/L.45, que es el resultado de consultas officiosas.

22. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/43/L.45.

23. El Sr. MAHMOUD (Líbano) manifiesta su agradecimiento a todas las delegaciones que han apoyado el proyecto de resolución.

Proyecto de resolución titulado "Asistencia a Mozambique" (A/C.2/43/L.48)

24. El PRESIDENTE anuncia que Austria, Bangladesh y España se han sumado a los copatrocinadores del proyecto de resolución.

25. El Sr. FERNANDEZ (Filipinas), Vicepresidente, dice que el proyecto es el resultado de consultas officiosas y ha sido aceptado por todas las delegaciones. Recomienda, pues, su aprobación por consenso.

/...

26. El Sr. STOBY (Secretario de la Comisión) expone las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución. Para responder a las peticiones formuladas en el párrafo 10 de la parte dispositiva probablemente tendrá que organizarse en el grupo de consultas una reunión oficiosa de donantes para examinar la aplicación del programa de asistencia a Mozambique. Esa reunión duraría un día y se celebraría de ser posible en Nueva York. Para prepararla, convendría asimismo organizar una misión a Mozambique, de dos semanas de duración, para un funcionario de la Secretaría. Además, se prepararía un informe que examinaría la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones. En el caso de que la reunión se organizara en 1989, se ha calculado, tras consultar al Departamento de Servicios de Conferencias, que los recursos consignados actualmente en los capítulos 3 y 29 del presupuesto por programas para el bienio 1988-1989 (atendiendo a las estimaciones revisadas) bastarían en principio para financiar los gastos en que se incurriera.

27. El Sr. KOECK (República Democrática Alemana) y el Sr. LU Ruishu (China) se suman a los copatrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/43/L.48.

28. Queda aprobado por consenso el proyecto de resolución A/C.2/43/L.48.

29. El Sr. SALES (Mozambique) manifiesta su agradecimiento a los copatrocinadores del proyecto de resolución y a todas las delegaciones que han participado en el consenso. Mozambique valora muy positivamente esa nueva expresión de solidaridad por parte de la comunidad internacional. El Gobierno de Mozambique recuerda que está dispuesto a intensificar su colaboración con los demás Estados, las organizaciones internacionales y las ONG para promover la recuperación económica del país. Está realizando en la actualidad, con la colaboración de los organismos competentes de las Naciones Unidas, una evaluación de mitad del período de la asistencia de emergencia recibida en el marco del llamamiento para el período 1988-1989. Ese documento se pondrá a disposición de las delegaciones a finales de noviembre.

Proyecto de resolución titulado "Asistencia especial a los Estados de primera línea" (A/C.2/43/L.49)

30. El Sr. KAZEMBE (Zambia) presenta el proyecto de resolución, en el que se recogen las disposiciones de la resolución 42/201 de la Asamblea General, y a cuyos copatrocinadores se han sumado la Argentina, Barbados, Benin, Burundi, Cuba, Etiopía, Ghana, la Jamahiriya Árabe Libia, Liberia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauritania, Somalia, Túnez, Uganda y Zimbabwe.

31. El Sr. DUARTE (Cabo Verde) y el Sr. LIEBCHEN (República Democrática Alemana) anuncian que sus delegaciones desean sumarse a los copatrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/43/L.49.

Se levanta la sesión a las 16.20 horas.